



Edmundo Ramiro Velasco Mera
SECRETARIO AD-HOC

Certifico que con esta fecha, el señor Edison Ramos Vilatuña, aceptó el nombramiento que antecede.

Edison Ramos Vilatuña
C.I.: 171408945-3

En la ciudad de Quito, el día de hoy 21 de Junio del año 2017, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía "GOLDEN-VEIN" MINERA MINERA-GV C.A.

ACEPTACION:

Edmundo Ramiro Velasco Mera
SECRETARIO AD-HOC

Atentamente

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

En tal calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, se encuentran contemplados en el artículo décimo noveno y vigésimo primero de los estatutos sociales, los mismos que se confirieron ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María José Palacios Vivero, el 5 de junio del año 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de junio del año 2017. **2673**

Los accionistas fundadores de la compañía "GOLDEN-VEIN" MINERA MINERA-GV C.A., en la escritura pública de constitución de la misma, designaron a usted como GERENTE GENERAL de la referida compañía: La designación recaída en su persona tiene un periodo de duración de DOS AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero y Vigésimo Primero del estatuto social de la citada compañía.

De mi consideración:

Señor:
Edison Ramos Vilatuña
Presente.-

Quito, 21 de Junio del año 2017

10830 PVC



TRÁMITE NÚMERO: 42002



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10330
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONST. RM. 2307 DEL 24/06/2013.- NOT. 10 DEL 08/03/2013
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO
IDENTIFICACIÓN:	1714089453
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2673 DEL 19/06/2017.- NOT. 31 DEL 05/06/2017 DZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-76 Y GASPAR DE VILLAROEEL

